DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.693 | Lunes 6 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2399539

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DECLARA MONUMENTO NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO, EL CONJUNTO DE NEGATIVOS FOTOGRÁFICOS DE LA EXPOSICIÓN ROSTRO DE CHILE DE 1960, PERTENECIENTE A LA COLECCIÓN ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL ARCHIVO CENTRAL ANDRÉS BELLO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Núm. 46.- Santiago, 27 de septiembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 3º Nº 25 de la ley Nº 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; la ley Nº 17.288 que legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes Nº 16.617 y Nº 16.719, deroga el decreto ley Nº 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo Nº 11, del 2018, que modifica el decreto supremo Nº 19, de 2001, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República; en acta de sesión ordinaria de fecha 23.11.2022 del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, y en los antecedentes que obran en el expediente de declaratoria.

Considerando:

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 13.10.2022 y de manera presencial, la Sra. Alejandra Araya Espinoza, Directora del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, solicitó la declaración del conjunto de negativos fotográficos como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico. Se adjuntó la publicación Rostro de Chile. Exposición de la Universidad de Chile. 1960, a modo de expediente. La solicitud cuenta con una carta de apoyo de la Rectora de la Universidad de Chile, Sra. Rosa Devés Alessandri.

2. Que, posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 07.09.2022, la Sra. Alejandra Araya Espinoza aclara que los negativos corresponden a 323 flexibles y 2 placas de vidrio. Los negativos se encuentran en el Archivo Central Andrés Bello, ubicado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1058. En el lugar además se almacenan los Monumentos Históricos Colecciones de Manuscritos, Colecciones Neruda y las Colecciones Americanas.

3. Que, la exposición Rostro de Chile fue inaugurada en el año 1960 en los patios de la Casa Central de la Universidad de Chile, con motivo del sesquicentenario de la independencia del país. La exposición fue organizada y producida por el Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm, el cual se creó en el año 1948 tras el traspaso de la Dirección General de Informaciones y Cultura (DIC) a la Universidad de Chile, formando parte del "Proyecto de Reestructuración de los Servicios de Extensión Universitaria", en base a la misión de difundir las ciencias, las artes, las letras y en general la cultura.

4. Que, entre los años 1949 y 1952, el Laboratorio funcionó bajo el nombre de "Sección Foto - Cinematografía" y formó parte del Departamento de Difusión Cultural dentro de la Extensión Universitaria. Entre el 1º de marzo de 1959 y el 22 de julio de 1966, la dirección

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

estuvo a cargo del Sr. Roberto Montandon. La unidad se dedicó a brindar apoyo técnico en las labores de docencia, investigación y extensión en la producción de registro de las actividades universitarias, material de apoyo y documentación del quehacer universitario en todas las ramas del saber.

5. Que, la exposición Rostro de Chile estuvo a cargo del equipo de trabajo formado por los Sres. Domingo Ulloa, Fernando Bellet, Mario Guillard, Enriqueta De Quintana, Manuel Alzamora, William Kinane, Luis Araya, Ricardo Valenzuela, Joaquín Posada, Jorge Jiménez, Antonio Quintana y Roberto Montandon.

6. Que, en su calidad de Director del Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm, el proyecto Rostro de Chile fue encargado al Sr. Roberto Montandon, quien junto al Sr. Antonio Quintana ideó el guion y fue la voz oficial ante las autoridades y medios de prensa, siendo ambos posteriormente reconocidos en los créditos de la exposición como directores artísticos.

7. Que, la exposición Rostro de Chile se efectuó con motivo de la conmemoración de los 150 años de la independencia de Chile. Su objetivo era configurar un retrato gráfico del país, dando cuenta de las realidades geográficas y de las personas y sus actividades. Tras la presentación del proyecto ante el Secretario General de la Universidad de Chile, la iniciativa fue acogida y delegada al Laboratorio Central de Fotografía y Microfilm, cuyo equipo de fotógrafos estaba dirigido por el Sr. Roberto Montandon, quien ejerció como director y coordinador de la exposición.

8. Que, para la exposición se seleccionaron 410 imágenes de un total de 7000 negativos. Después de exhibirse en la Casa Central de la Universidad de Chile y recorrer el país, la exposición viajó al extranjero gracias a la colaboración del Ministerio de Relaciones Exteriores, permitiendo su difusión por América Latina, Estados Unidos y Europa, finalizando con la exposición en la Feria de Osaka de Japón, en 1969.

9. Que, como valores que sustentan la solicitud de declaración del Conjunto de negativos fotográficos, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoce específicamente los siguientes:

• El conjunto de negativos da cuenta de uno de los esfuerzos más significativos de la segunda mitad del siglo XX en Chile por identificar, documentar, proteger y poner en valor el patrimonio cultural de nuestro extenso territorio, transformándose en un importante referente para nuestro legado cultural.

• Los negativos dan cuenta de la exposición fotográfica más monumental de la historia cultural del país, representando a todo el territorio nacional de norte a sur, y a hombres y mujeres en su vida cotidiana y en el mundo del trabajo, en un contexto de creciente industrialización.

• El Rostro de Chile fue un proyecto icónico y pionero que hizo debutar con belleza, arte, maestría y un amplio sentido de lo público las muestras de fotografías a gran escala en diversos lugares y regiones del país, como también en otros países a los que concurrió, además de que en el momento significó un esfuerzo técnico y profesional inédito para la historia del país.

10. Que los atributos que se reconocen por el Consejo de Monumentos Nacionales corresponden a los 325 negativos originales.

11. Que, en sesión ordinaria de fecha 23.11.2022, el Consejo de Monumentos Nacionales acordó aprobar, por unanimidad, la solicitud de declaración y pedir al Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto que declare Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Conjunto de negativos fotográficos de la exposición Rostro de Chile de 1960, perteneciente a la Colección Archivo Fotográfico del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

Decreto:

Artículo primero: Declárese Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Conjunto de negativos fotográficos de la exposición Rostro de Chile de 1960, perteneciente a la Colección Archivo Fotográfico del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago.

Artículo segundo: Incorpórase el presente decreto al Registro Patrimonial de acceso público, de conformidad a la normativa vigente y lo dispuesto por el artículo 3º Nº 30 de la ley 21.045, que Crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Artículo tercero: Incorpórese por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales la presente declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Histórico, del Conjunto de negativos fotográficos de la exposición Rostro de Chile de 1960, perteneciente a la Colección Archivo Fotográfico del Archivo Central Andrés Bello de la Universidad de Chile, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el Registro de Monumentos Nacionales a que se refiere el Nº 4 del artículo 30 de la ley Nº 21.045.

Anótese, tómese razón y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl